**ANEXO II**

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE UN TALLER DE ‘HABILIDADES PERSONALES BÁSICAS’ EN GIRONA, EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL, Y EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, COFINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)**

**CÓDIGO: 026/08/16,**

1. **EXPOSITIVO**

En el marco del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 y del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo, con el objeto de garantizar el principio de adicionalidad de los fondos europeos y de promover la colaboración público-privada, la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas ha decidido posibilitar el acceso de entidades sin ánimo de lucro a la cofinanciación del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social, y a la cofinanciación de la Iniciativa de Empleo Juvenil y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil, de ámbito plurirregional y correspondiente al período de programación 2014-2020. Fundación ONCE es Organismo Intermedio para el nuevo periodo de programación 2014-2020, y actúa al mismo tiempo como Beneficiario de las Convocatorias de los programas anteriormente referidos, para cuya ejecución cuenta con la Asociación Inserta Empleo es una entidad privada que gestiona para este fin fondos públicos, y somete la licitación a los principios de objetividad, transparencia, publicidad y no discriminación

La Dirección General referida ha dictado con fecha 28 de diciembre de 2015 dos Resoluciones por las que se publican la relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias, estos son:

* Nº de proyecto 39594 Talento Diverso (POISES)
* Nº de proyecto 39595 Impulsa Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39596 Fortalece Tu Talento (POISES)
* Nº de proyecto 39587 Activa Tu Talento (POEJ)
* Nº de proyecto 39588 Entrena Tu Talento (POEJ)

La relación de proyectos aprobados en el marco de ambas convocatorias tiene como objetivo proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad, estableciendo y ejecutando para ello Acciones de Mejora de la Empleabilidad.

Tras analizar las necesidades que presentan las personas jóvenes con discapacidad psíquica intelectual a la hora de insertarse laboralmente, por requerir de herramientas que les facilite el desarrollo de habilidades personales, refuerzo en autonomía personal, que les facilite su integración sociolaboral, y analizando la bolsa de la Asociación Inserta Empleo de personas que precisan acceder a este tipo de formaciones, se considera una oportunidad para los mismos acceder a la realización de la misma.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de un Taller de HABILIDADES PERSONALES BÁSICAS en Girona.

Con la realización del taller, el usuario reforzará aspectos como la autonomía personal, entrenamiento cognitivo y su relación con el entorno, así como la adquisición de hábitos que potencien el desarrollo de competencias personales y sociales que le ayuden en su proceso de integración social y laboral.

1. **DESTINATARIOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

dirigido a personas desempleadas con certificado de discapacidad psíquica igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad y entre los que se incluyen por especial riesgo de exclusión los jóvenes con discapacidad y preferentemente inscritos en el Registro de Garantía Juvenil.

1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR**

|  |  |
| --- | --- |
| ACCIÓN FORMATIVA | Taller de HABILIDADES PERSONALES BÁSICAS |
| NUMERO DE HORAS | 75H  | HORARIO | MAÑANA O TARDE  |
| NIVEL | BÁSICO  | NUMERO ALUMNOS | 12 |
| MES PREVISTO DE INICIO | NOVIEMBRE | MES PREVISTO DE FINALIZACIÓN | NOVIEMBRE |
| LUGAR DE IMPARTICION | GIRONA |
| AULA | APORTA PROVEEDOR  |
| *\* Atendiendo a los plazos de obligado cumplimiento en la resolución de la adjudicación, esta previsión puede variar.* |

|  |
| --- |
| **OBJETIVO:**Potenciar la autonomía y los hábitos de cuidado personal en las actividades de la vida diaria como requerimiento necesario en el desarrollo de las habilidades personales y sociales básicas propicias para la inserción socio-laboral, consistente en: * Fomentar la capacidad de atención, discriminación, concentración y memoria que favorezcan una mayor autonomía en la realización de las actividades de la vida diaria y del entorno socio comunitario y laboral.
* Reforzar la autoestima y los hábitos para el autocuidado, adecuando la imagen personal (estético, vestuario, gestos, presentación...) a los diferentes requerimientos del entorno para favorecer la integración socio-laboral.
* Capacitar en el uso de los recursos comunitarios (transporte, servicios básicos, ...) y de las habilidades personales y sociales básicas que favorezcan la autonomía y la iniciativa personal.
 |
| PROGRAMA MODULAR: La programación a presentar por los licitadores debe centrarse en el desarrollo de los siguientes módulos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nº Mod.** | **MÓDULOS** | **TOTAL HORAS** |
| 1 | Entrenamiento cognitivo | 25 |
| 2 | Imagen personal | 25 |
| 3 | Recursos del entorno | 25 |
| **TOTAL HORAS** | **75** |

 |
|  |

1. **DOCUMENTACIÓN TECNICA A PRESENTAR (a incluir en el sobre B)**
* **Programación didáctica para una sesión:** el licitador presentará un documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas, que se corresponda con contenidos del módulo formativo de mayor relevancia de la acción a impartir.

La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de cinco hojas a doble cara.

La programación didáctica debe recoger:

* + Objetivo de la sesión
	+ Contenidos a impartir
	+ Metodología de exposición
	+ Actividades a realizar durante la jornada
	+ Temporalización de la sesión
	+ Recursos a emplear
* **Valoración de los aprendizajes:** Especificar la metodología de evaluación de todos los aprendizajes a adquirir: contenidos, actitudes y destrezas que se van a evaluar
* **Material didáctico**: material didáctico a emplear por los alumnos destinatarios de la formación a lo largo de la acción para su valoración.

El licitador presentará un ejemplar completo de todos los materiales didácticos que entregará a los alumnos.

**Nota importante**: si excepcionalmente el licitador no dispone del material en formato físico, puede presentar una copia del mismo en formato electrónico. El adjudicatario deber disponer de él físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por la Asociación Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.**

* Propuestas de Mejora en su caso: La Asociación Inserta Empleo permite para esta licitación la presentación de propuestas de mejora que reviertan en la mejora calidad del servicio y en un beneficio directo para el alumnado. Estas propuestas de mejora no tendrán coste económico para la Asociación Inserta Empleo.

Estas mejoras pueden estar contempladas en las siguientes líneas:

* Materiales complementarios a entregar a los participantes, tales como casos prácticos, ejercicios, videos, webgrafía, etc …en el desarrollo de competencias.
* Tutorías individuales de seguimiento (2h por alumno) fuera del horario lectivo.

NOTA IMPORTANTE: El licitador adjudicatario del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación un **Programa Formativo** completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por la Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción

**La Asociación Inserta Empleo pone a disposición del licitador adjudicatario el modelo de Programa formativo del taller (solicitar a la persona de contacto).**

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS (TABLA DE BAREMACIÓN)**

|  |
| --- |
| **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (HASTA 60 PUNTOS):** |
| **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN** | **20** |
| Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestosAdecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acciónCoherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir |  |
| **EVALUACIÓN** | **10** |
| Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleoTécnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos |  |
| **MATERIAL DIDÁCTICO**  | **20** |
| Adecuación a los objetivos de la acción.Actualización y vigencia del contenido.Adecuada Presentación: índice y paginación; redacción y lenguaje concisos; imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía. |  |
| Adaptación del material a la discapacidad del alumnado |  8 |
| **PROPUESTAS DE MEJORA** | **10** |
|  Materiales complementarios a entregar a los participantes, tales como casos prácticos, ejercicios,  videos, webgrafía, etc …en el desarrollo de competencias. Tutorías individuales de seguimiento (2h por alumno) fuera del horario del taller |  5 5 |

1. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
	1. **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS:**

El adjudicatario se compromete a seguir las directrices que determine la Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan, y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que la Asociación Inserta Empleo le requiera.

FSCI 25 – Programa formativo

FSCI 26 – Ficha de modificación del programa

FSCI 53 – Control de asistencia

FSCI 54 – Ficha de incidencia

FSCI 50 – Informe de evaluación final

* 1. **CONTROLES DE CALIDAD**

La empresa adjudicataria estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de la Asociación Inserta Empleo, determinados por el Sistema de Calidad bajo la norma UNE- ISO 9001.

* 1. **MATERIAL DIDÁCTICO**

La empresa adjudicataria se compromete a entregar un ejemplar del material didáctico a cada alumno participante y uno al coordinador del curso por parte de la Asociación Inserta Empleo. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

El licitador aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del taller, así como se compromete a utilizar y/o facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del mismo y que vengan detallados en la propuesta. Si algún participante del curso requiriese de adaptaciones en el material didáctico, el proveedor se compromete a llevarlas a cabo para facilitar el proceso de formación.

Si las características de la discapacidad del alumnado requieren de adaptaciones de los materiales didácticos o material complementario, éstas serán realizadas y correrán a cargo del licitador. Se facilitará el material didáctico complementario en soporte CD, formato PDF y/o Word, para los alumnos que así lo requieran.

La empresa adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que la Asociación Inserta Empleo le facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.